



**CONSEJO DE FACULTAD
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ACUERDO No. 001
(08 de agosto de 2024)**

**TÍTULO DE LA PROPUESTA
(PRODUCCIÓN ARTÍCULOS
ACADÉMICOS): ESCRIBIR TIPO FRASE:
SÓLO PRIMERA LETRA EN MAYÚSCULA**

Autor

Nombre completo del estudiante

Tutor

Nombre completo del docente

**Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Proyecto Curricular

Bogotá, Colombia

Agosto de 2024



**CONSEJO DE FACULTAD
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ACUERDO No. 001
(08 de agosto de 2024)
CONTENIDO**

1. TIPO ARTICULO DE INVESTIGACIÓN.....	3
2. LISTADO DE LAS POSIBLES REVISTAS A LAS QUE SE SOMETERÁ EL ARTÍCULO	3
3. TEMÁTICA ASOCIADA AL PERFIL PROFESIONAL.....	3
4. OBJETIVOS	4
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	4
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
5. METODOLOGÍA.....	5
6. PLAN DE TRABAJO.....	5
7. CRONOGRAMA	5
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	6



**CONSEJO DE FACULTAD
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ACUERDO No. 001
(08 de agosto de 2024)**

1. TIPO ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Es importante identificar el tipo de artículo de investigación ya sea científico, tecnológico, artístico, de revisión, de reflexión, reporte de caso o revisión de tema, propuesto, en concordancia con las categorías del Sistema de Indexación Nacional Publindex (artículo de investigación científica o tecnológica, de reflexión o de revisión) y revistas identificadas para tal fin.

2. LISTADO DE LAS POSIBLES REVISTAS A LAS QUE SE SOMETERÁ EL ARTÍCULO

En esta sección se listan las posibles revistas a las que se pretende someter el artículo, teniendo en cuenta que sean asociadas a la temática en estudio.

3. TEMÁTICA ASOCIADA AL PERFIL PROFESIONAL

Identificar la temática que se maneja dentro del artículo de investigación, la misma debe ser asociada al perfil profesional del estudiante.



**CONSEJO DE FACULTAD
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ACUERDO No. 001
(08 de agosto de 2024)
4. OBJETIVOS**

En ellos se establece qué se pretende con el artículo académico, son la guía del estudio y se podría decir que se constituirán en la lista de chequeo de los revisores del artículo académico. Los objetivos indican cuáles son las metas de conocimiento a alcanzar, a qué resultados se quiere llegar. Los objetivos no dan los resultados, sino los plantean en forma genérica.

Los objetivos deben ser alcanzables con la metodología propuesta. Ellos señalan el conocimiento generado y el tipo de solución tecnológica a desarrollar. Es muy importante no confundir los objetivos con actividades y procedimientos metodológicos.

4.1 OBJETIVO GENERAL

Los objetivos generales en un artículo académico se centran en un aspecto u objeto de estudio amplio e indican los propósitos globales, resumiendo el resultado final que se pretende alcanzar con el artículo académico respondiendo a la pregunta de investigación.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Son la descomposición y secuencia lógica del objetivo general, aquellos por los cuales se puede lograr el objetivo general.
- Los objetivos específicos en un artículo académico están planteados sobre aspectos más concretos, derivados de los objetivos generales y descentralizan la focalización del tema, pero dentro de su contexto.
- Son partes de un todo, enunciados para facilitar la comprensión de las metas a las que se arribará con las conclusiones.



**CONSEJO DE FACULTAD
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ACUERDO No. 001
(08 de agosto de 2024)**

- Es recomendable no tener muchos objetivos específicos (máximo 4).
- Los objetivos específicos se focalizan en las tareas a desarrollar en el artículo académico desagregando los contenidos implícitos en el objetivo general
- Se deben redactar en forma afirmativa y en tiempo verbal infinitivo, sujetos a una sola interpretación.

5. METODOLOGÍA

En este apartado se describe de manera organizada y precisa cómo se alcanzarán los objetivos propuestos.

6. PLAN DE TRABAJO

Se debe presentar el plan de trabajo establecido por los estudiantes (en caso de ser por más de un estudiante, será de forma individual), en este se establecerán las actividades que alcanzarán los objetivos propuestos y los recursos necesarios para su ejecución.

7. CRONOGRAMA

En esta sección se relacionan el orden de ejecución de las actividades a realizar y los resultados a obtener en función de tiempo. Debe detallarse con bastante claridad el



**CONSEJO DE FACULTAD
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ACUERDO No. 001
(08 de agosto de 2024)**

itinerario a seguir en el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo académico. En el cronograma es necesario ajustar según los periodos de tiempo señalados por el programa, allí se explicitan aquellas actividades y tareas que acometerá el investigador. El cronograma es un indicador de coherencia y articulación del artículo académico y debe estar relacionado directamente con las actividades descritas.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bunge, M. (1993), *La Investigación Científica*, Barcelona. Editorial Ariel.

Infante, C. (2010). *Guía para la presentación de proyecto de investigación*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Méndez E., Vélez, R. (2009). *Metodología Diseño y desarrollo del Proceso de investigación*. Editorial McGraw-Hill.

Es deseable que se empleen las herramientas de administración de fuentes bibliográficas de Word, lo que hace más fácil el manejo de la bibliografía en el documento y habilita el requerimiento de algunas bibliotecas en cuanto al formato de documentos electrónicos.

Para incluir las referencias dentro del texto y realizar lista de la bibliografía en esta sección, puede utilizar las herramientas de Microsoft Word para Citas y bibliografía en la pestaña de Referencias o utilizar administradores bibliográficos. Se sugiere el uso de Mendeley (libre) Zotero o EndNote para la investigación y gestión bibliográfica.